

 Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTION CONTRACTUAL		Código: A-GC-FR-005
			Versión: 04
	ACTA APROBACION DE GARANTIAS		Fecha: 25/Sep/2015

ACTA DE APROBACION DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO O SUS MODIFICACIONES

CONTRATO No. SH-CMC-222-2022

GARANTIA PRINCIPAL X MODIFICACIÓN No. MODIFICACIÓN

CONTRATISTA / PARTE DEL CONVENIO	OSCAR ALEXANDER DELGADO ARCOS		
CONTRATO/ CONVENIO	SH-CMC-222-2022		
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	Contratar la prestación de los servicios de asesoría, acompañamiento y asistencia técnica en la implementación de la Norma NTC ISO/IEC 17025:2017, así como la auditoría interna al Laboratorio de Análisis Físicoquímico de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria.		
CLASE DE GARANTIA	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL		
IDENTIFICACION DEL GARANTE	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT No. 860.009.578-6		
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No.	41-46-101009921	Fecha de expedición	15/07/2022
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.	N/A	Fecha de expedición	N/A
OTRAS POLIZAS (DEBERA IDENTIFICAR EL TIPO DE POLIZA)	N/A	Fecha de expedición	N/A
VALOR DEL CONTRATO	\$51.000.000	Registro Presupuestal No.	4600012422
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/ CONVENIO	4 meses	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	
AMPAROS	APLICA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	SI	\$ 5.100.000	15/07/2022 15/11/2023
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	N/A		
Pago Anticipado	N/A		
Calidad del Servicio	SI	\$ 5.100.000	15/07/2022 15/11/2023
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	SI	\$ 2.550.000	15/07/2022 15/11/2025
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	N/A		
Estabilidad de la Obra	N/A		
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A		
Otros Amparos (Deberá Identificar los Amparos, abriendo más casillas de ser necesario)	N/A		

Se aprueba la(s) garantía(s) antes identificada(s), condicionada a que el contratista, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato, ajuste las vigencias de los amparos cubiertos en la póliza, de conformidad con lo exigido en el numeral 10.6 de la comunicación de aceptación de la oferta No. SH-CMC-002-2022.

Lugar y Fecha de aprobación, Bogotá D.C., Diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022).